



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA Nº 40/2001

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil uno, siendo las quince horas con cuarenta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento Acta Nº 37/2001 entregada a los Sres. Consejeros en Sesión de fecha 26/07/01.
2. Tratamiento Dictamen de Concurso: "Análisis de Estados Contables"
3. Tratamiento Dictamen de Concurso Auxiliares: "Cuentas Nacionales", "Política Monetaria y Fiscal" y "Planificación Económica".
4. Tratamiento Dictamen de Concurso Auxiliares: "Doctrinas Económicas I" y "Doctrinas Económicas II".
5. Tratamiento Disp. Nº 091/2001: Tribunal Concurso "Derecho Económico III"
6. Tratamiento Res. Dirección Ad-Referendum Nº 100/2001: Tribunal Concurso "Organismos Internacionales" y "Relaciones Internacionales".
7. Tratamiento Res. Dirección Ad-Referendum Nº 101/2001: Listado de Temas Concurso "Organismos Internacionales" y "Relaciones Internacionales".
8. Tratamiento Ampliación Dictamen Concurso Auxiliar Docente asignaturas "Problemática Económica" y "Análisis Macroeconómico".
9. Informe a los Sres. Consejeros de lo Dispuesto en Disp. De Sec. Ac. Nº 085/2001
10. Tratamiento Proyecto de Resolución aumento de dedicación Prof. Scribano.
11. Presentación nota Prof. Héctor Conti y Tratamiento Proyecto de Res.
12. Tratamiento nota Prof. Daniel Damián.

040-2001

Ciudad Universitaria - Ruta Nac. Nº 9 Km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539109

Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539122/124 - E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539120/121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

13. Tratamiento designación Interina Prof. Luque, Félix.
14. Tratamiento designación interina Prof. Porporatto.
15. Tratamiento designación interina Prof. Pablo Pagola.
16. Tratamiento aumento de dedicación Prof. Rivera.
17. Proyecto de Maestría.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante La Rocca Martín, quien preside esta sesión, pide a la Secretaria de Actas que constate el número de **consejeros presentes**, a saber: alumnos Alejandro Huzuliak y María Elisa Rodríguez, Dr. Jorge Mora, Cr. Alberto Costa, Dra. Ana Becerra, haciendo un total de seis (6) consejeros – incluido el Sr. Director.

Se encuentra ausente con aviso: Lic. Ada Caracciolo, Cr. Gustavo Sader
Se encuentra retrasado con aviso: Arq. Gustavo Zilocchi.

Visto el número de presentes y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director dio por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar con el Tratamiento del O. D. el Consejero Mora, en vista de la diferencia entre la hora a la que se había llamado a sesión – las 15:00 hs. – y el efectivo comienzo de la misma – 15:40 hs. – lo cual es muy común que ocurra y en vista de la solicitud de licencia de la Consejera Del Negro y que no hay miembro suplente que la reemplace, mociona que una vez pasados treinta minutos de la hora a la cual se ha llamado a sesión se pueda sesionar con el número de consejeros que se encuentren presentes, siempre y cuando el número no sea inferior a cinco – incluido el Sr. Director. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Consejero ésta es **aprobada por unanimidad.** -----

A continuación se procede al tratamiento del punto 1º del O.D. Tratamiento Acta N° 37/2001 entregada a los Sres. Consejeros en Sesión de fecha 26/07/01.

El Sr. Director pone a consideración el Acta N° 037/2001. No habiendo consideraciones para manifestar por parte de los Consejeros el Sr. Director somete a votación resultando **aprobada por unanimidad.** -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Se continúa con el tratamiento del punto 2º del O.D. Tratamiento Dictamen de Concurso: "Análisis de Estados Contables"

El Sr. Director lee el dictamen que por unanimidad propone para el cargo de Profesor Titular con dedicación Tiempo Completo al Cr. Jorge Orlando Pérez y agrega que como antecedente el Profesor Pérez ha sido nombrado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. ----

No habiendo consideraciones hechas por parte de los Consejeros se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad.** -----

A continuación se lee el punto 3º del O. D. Tratamiento Dictamen de Concurso Auxiliares: "Cuentas Nacionales", "Política Monetaria y Fiscal" y "Planificación Económica".

El Sr. Director procede a la lectura del dictamen que por unanimidad de los miembros del Tribunal propone a la Profesora Liliana Salerno para el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Tiempo Completo. -----

El Sr. Director somete a votación el dictamen resultando **aprobado por unanimidad.** -----

Acto seguido se da lectura al punto N° 4 del O. D. Tratamiento Dictamen de Concurso Auxiliares: "Doctrinas Económicas I" y "Doctrinas Económicas II".

El Sr. Director toma la palabra para dar lectura al dictamen que por unanimidad de los miembros del Tribunal, propone para el cargo de Ayudante de Primera, dedicación Semí Exclusiva al Profesor Marcelo O. Panero. -----

El Sr. Director somete a votación el presente dictamen resultando **aprobado por unanimidad.** -----

Se continúa con el tratamiento del Punto 5º del O. D Tratamiento Disp. N° 091/2001: Tribunal Concurso "Derecho Económico III"

El Sr. Director lee la conformación del Tribunal Titular y Suplente para el Concurso de "Derecho Económico III" y puesto a votación ésta resulta **aprobado por unanimidad.** -----

Siendo las 15:50 hs. se retira el Consejero Costa dejando su voto positivo para los demás puntos del O. D. por haberlos visto con anterioridad.

3

040-2001

Ciudad Universitaria - Ruta Nac. N° 9 km. 563 - C.P. 5900 Villa María - Fax: (0353) 4539109

Secretaría Académica: Tel: (0353) 4539122/124 - E-mail: academica@ics.unvm.edu.ar

Secretaría de Investigación y Extensión: Tel. (0353) 4539120/121 - E-mail: investigacion@ics.unvm.edu.ar



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

A continuación se pasa a tratar el Punto N° 6 del O. D. Tratamiento Res. Dirección Ad-Referendum N° 100/2001: Tribunal Concurso "Organismos Internacionales" y "Relaciones Internacionales".

El Sr. Director da lectura a la Resolución N° 100/2001. No habiendo nada para objetar por parte de los demás consejeros se procede a la votación de la misma resultando aprobada por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día se procede al tratamiento del punto 7° Tratamiento Res. Dirección Ad-Referendum N° 101/2001: Listado de Temas Concurso "Organismos Internacionales" y "Relaciones Internacionales".

El Sr. Director procede de igual manera que en el punto anterior y no habiendo objeciones por parte de los Consejeros propone la aprobación de la presente Resolución. -----

Puesto a votación resulta **aprobado por unanimidad.** -----

Siendo las 16:15 se hace presente el Consejero Gustavo Zilocchi.

Acto seguido se procede al tratamiento del punto N° 8 del O. D. Tratamiento Ampliación Dictamen Concurso Auxiliar Docente asignaturas "Problemática Económica" y "Análisis Macroeconómico".

El Sr. Director toma la palabra y recuerda a los demás Consejeros que en este Concurso el Profesor Roberto González había interpuesto un recurso aduciendo que los miembros del tribunal habían justificado el orden de mérito para los dos primeros puestos pero no así para los demás concursados. Continúa explicando el Sr. Director que se elevó el expediente con el recurso de impugnación al Secretario General de la U.N.V.M., Dr. Caivano, a lo fines que se expidiera al respecto. El Dr. Caivano coincidió con el Profesor González en que el Tribunal Evaluador no había hecho un detalle de las consideraciones que habían tenido respecto a la clase de oposición, entrevista personal y antecedentes de los concursados que habían quedado en tercer lugar para abajo por lo cual se solicitó al Tribunal Evaluador una ampliación de dictamen. Ahora bien, continúa el Sr. Director, para mi modo de ver el Tribunal cae en una contradicción al detallar como deficiente la clase de oposición e insuficientes los antecedentes de los concursados pero a la vez los incluye en el orden de mérito lo cual genera una obligación al Instituto de Ciencias Sociales en el caso que los dos primeros postulantes no puedan asumir el cargo ganado a nombrar como docente efectivo a postulantes que según el mismo dictamen del Tribunal no



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

dan el perfil para dictar la asignatura, y procede, el Sr. Director, a la lectura de la ampliación de dictamen para explicar su punto. -----
Luego de la lectura los consejeros se manifiestan de acuerdo con el Sr. Director y luego de distintas manifestaciones **se resuelve:** -----

- 1) **Pasar a comisión el presente expediente** de Concurso a los fines que el Dr. Mora se interiorice en el tema de Concursos e informe a este Consejo cuáles son los pasos que puede seguir el mismo. -----
- 2) **Convocar para la próxima sesión** de Consejo Directivo a los miembros del Tribunal que residan en Villa María a los efectos que informen a este Consejo el criterio que utilizaron para incluir a los últimos postulantes en el Orden de Mérito. -----

A continuación se procede al tratamiento del punto N° 9 del O. D. Informe a los Sres. Consejeros de lo Dispuesto en Disp. De Sec. Ac. N° 085/2001

La Secretaria de Actas informa a los miembros del Consejo que en sesión anterior se aprobó la nómina de miembros titulares y suplente para el Concurso de Oposición para las asignaturas "Cuentas Nacionales", "Política Monetaria y Fiscal" y "Planificación Económica". Que habiendo renunciado el tercer miembros titular se procedió a convocar al primer miembro suplente y esta disposición es elevada al Consejo Directivo a los fines de notificar a sus miembros de la modificación del tribunal Titular. -----

Notificados los miembros del Consejo del punto N° 9 del O. D. se procede al tratamiento del punto N° 10 del O. D. Tratamiento Proyecto de Resolución aumento de dedicación Prof. Scribano.

El Sr. Director toma la palabra para dar lectura al Proyecto de Resolución de Consejo Directivo por el cual se le otorga Dedicación Exclusiva al Profesor Scribano. -----

Una vez terminada la lectura se pone a votación el punto N° 10 del O. D. resultando **aprobada por unanimidad.** -----

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto N° 11 Presentación nota Prof. Héctor Conti y Tratamiento Proyecto de Res.

El Sr. Director presenta a los miembros del Consejo la nota del Profesor Conti en la cual manifiesta la imposibilidad de hacerse cargo de la asignatura

5

040-2001



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

"Seminario sobre Interpretación y Representación Geográfica (Modalidad Taller)", asignatura por la cual se aprobó su designación interina para este segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2001, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 067/2001 por lo cual se ha preparado un proyecto de Resolución de este Consejo Directivo dejando sin efecto la designación del profesor Conti.
Puesto a votación el proyecto de resolución este es **aprobado por unanimidad.** -----

Acto seguido se procede al tratamiento del punto N° 12 Tratamiento nota Prof. Daniel Damián.

El Sr. Director pone a consideración de los Sres. Consejeros la nota del Profesor Daniel Damián mediante la cual presenta la renuncia a su cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple. -----

Puesta a votación la solicitud del Profesor Daniel DAMIÁN, ésta resulta **aprobada por unanimidad.** -----

A continuación se trata el punto N° 13 del O. D. Tratamiento designación Interina Prof. Luque, Félix.

El Sr. Director explica a los Sres. Consejeros que el Profesor LUQUE, fue designado en forma interina mediante Resolución Rectoral N° 136/2001 en el cargo de Profesor Titular dedicación Tiempo Completo. Que la solicitud de designación fue hecha para afectar al docente al dictado de las asignaturas "Finanzas Públicas" para el primer cuatrimestre y "Régimen Tributario para Administradores" para el segundo. Que el Profesor concursó y resultó merecedor del primer orden de mérito para la asignatura "Finanzas Públicas" con el cargo de Titular dedicación simple, por lo cual se solicita a los miembros del Consejo Directivo aprueben la solicitud de designación interina del Profesor LUQUE, con el cargo de Profesor Titular dedicación Semi Exclusiva para el dictado de la asignatura "Régimen Tributario para Administradores". -----

Puesta a votación el Proyecto Resolución de C. D. de designación interina del Profesor Luque, ésta resulta **aprobada por unanimidad.**

Terminado el punto N° 13 se procede al tratamiento del punto N° 14 del O. D. Tratamiento designación interina Prof. Porporatto.

El Sr. Director procede a la presentación del Proyecto de Resolución de Consejo Directivo de Designación Interina del Cr. PORPORATTO en el cargo de Auxiliar



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

de Primera con dedicación Semi Exclusiva a los fines de afectarlo a las asignaturas "Régimen Tributario para Administradores", "Teoría y Técnica Tributaria III", "Finanzas Públicas" y "Análisis y Evaluación de Proyectos". -----

No existiendo ningún tipo de observaciones por parte de los Consejeros el Sr. Director solicita la aprobación del punto 14 del O. D. resultando **aprobado por unanimidad.** -----

A continuación se da tratamiento al punto N° 15 del O. D. Tratamiento designación interina Prof. Pablo Pagola.

Toma la palabra el Sr. Director a los fines de explicarles a los miembros del Consejo Directivo que la situación del Profesor PAGOLA, es la misma que la del Profesor LUQUE y procede a dar lectura al Proyecto de Resolución de C. D. mediante el cual se solicita la designación interina del Profesor PAGOLA en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Simple a partir del momento en que se efectivice su nombramiento por concurso. -----

Puesta a votación el Proyecto de resolución, éste resulta **aprobado por unanimidad.** -----

Acto seguido se da tratamiento al punto N° 16 del O. D. Tratamiento aumento de dedicación Prof. Rivera.

El Sr. Director explica a los Sres. Consejeros que el Profesor Rivera fue designado mediante Resolución Rectoral N° 076/2001 en el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple. Que la solicitud de designación fue hecha a los fines de afectarlo a la asignatura anual "Teoría y Epistemología del Servicio Social", que actualmente ha surgido la necesidad de afectarlo a la asignatura "Problemática Socio Antropológica" y que además participa del Proyecto de Investigación de Prácticas Solidarias, bajo la dirección del Profesor José Camaño, el cual fue aprobado por este Honorable Cuerpo. Por lo expuesto es que se solicita un aumento de dedicación para el profesor RIVERA a Semi Exclusiva.

Terminada su explicación el Sr. Director presenta el Proyecto de Resolución aprobando el aumento de dedicación. -----

Puesto a votación el Proyecto de Resolución éste resulta **aprobado por unanimidad.** -----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

A continuación se procede con el tratamiento del punto N° 17 del O. D. Proyecto de Maestría

El Sr. Director recuerda a los Sres. Consejeros que este Honorable Cuerpo en Sesión de fecha 26/07/2001, en el punto N° 18 del O. D. fue tratado este Proyecto de Maestría, sin haberse presentado ninguna moción en concreto por lo cual se vuelve a presentar ésta vez solicitando la aprobación del mismo y su elevación a Secretaría Académica del Rectorado a los fines que proceda a instrumentar todas las medidas necesaria para su puesta en marcha en tiempo y en forma para que el Proyecto no se convierta en un fracaso.

Luego de varias deliberaciones entre los miembros del Consejo se decide **aprobar por unanimidad** el Proyecto y su elevación

HABIENDO SIDO TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECISIETE HORAS Y VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION.-----